

TELETÓN



**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY



**RESOLUCION Nº: 399/2019 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)**

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO "JUNTOS SI PODEMOS" ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN TELETÓN, A REALIZARSE EL DÍA 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.**

**VISTO:** La Nota D.A.S. Nº 289/2019 de la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de San Lorenzo, a través de la cual solicita sea declarado de interés municipal el Proyecto "JUNTOS SI PODEMOS" de la Fundación TELETÓN, a realizarse el día 1 y 2 de Noviembre del corriente año, a favor de las personas con discapacidad, actividad que se desarrolla hace años en nuestro país.

**CONSIDERANDO:** Que nuestra comunidad siempre ha participado y apoyado las actividades organizadas por la FUNDACION TELETÓN, y que también numerosos conciudadanos han sido beneficiados por esta noble institución, en la cotidiana lucha por la superación.

Que, del éxito de la CAMPAÑA TELETÓN 2019 dependen los sueños y esperanzas de miles de personas que buscan superarse o recuperar su plena calidad de vida, y por ello es importante que nuestra ciudad sume TODAS SUS FUERZAS para contribuir a dicho éxito.

Que, la Plenaria consideró y aprobó sobre tablas la Nota presentada.

**POR TANTO  
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN  
CONCEJO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º DECLARAR** de Interés Municipal el Proyecto "JUNTOS SI PODEMOS" organizada por la Fundación TELETÓN, a realizarse el día 1 y 2 de Noviembre del corriente año.

**ARTICULO 2º Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**

*Els Bogado*  
ABOG. ELSA BOGADO  
SECRETARIA  
JUNTA MUNICIPAL



*Oswaldo Gomez*  
ABOG. OSVALDO GOMEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

